

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 40-2016

Guatemala, 22 de marzo de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación presupuestaria, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago de sueldos, complementos salariales, aguinaldo, bono 14, bono vacacional, prestaciones laborales, tiempo extraordinario, servicios y suministros de varias unidades ejecutoras durante el presente ejercicio fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 117 de fecha 21 MAR. 2016, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



Dirección Técnica  
del Presupuesto

ALM/GR/mas  
Transparencia, Eficiencia, Calidad

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación la modificación presupuestaria contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
14	Ministerio de Gobernación	<b>Total:</b>		<u>43,612,660</u>	<u>43,612,660</u>
		11	11	22,324,905	22,324,905
		21	21	275,755	275,755
		31	31	21,012,000	21,012,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz  
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>43,612,660</u>	<u>43,612,660</u>
<b>Ministerio de Gobernación</b>	<u>43,612,660</u>	<u>43,612,660</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	43,612,660	43,612,660

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q43,612,660)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

